



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

# Taller preparación de propuestas

Convocatoria de proyectos de  
I+D+I 2020 – modalidades “Retos  
de Investigación” y “Generación  
de Conocimiento”

27 Noviembre de 2020



## **ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN Y A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD**

[HTTPS://WWW.CIENCIA.GOB.ES/PORTAL/SITE/MICINN/MENUITEM.791459A43FDF738D70FD325001432EA0/?VGNEXTOID=6EE6CDA50B1BB610VGNVCM1000001D04140ARCRD&VGNEXTCHANNEL=B24E067C468A4610VGNVCM1000001D04140ARCRD&VGNEXTFORMAT=FORMATO2&ID3=8521FC4CACE5E610VGNVCM1000001D04140A\\_\\_\\_\\_\\_](https://www.ciencia.gob.es/portal/site/micinn/menuitem.m.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?VGNEXTOID=6EE6CDA50B1BB610VGNVCM1000001D04140ARCRD&VGNEXTCHANNEL=B24E067C468A4610VGNVCM1000001D04140ARCRD&VGNEXTFORMAT=FORMATO2&ID3=8521FC4CACE5E610VGNVCM1000001D04140A_____)

## **AYUDA PARA EL INVESTIGADOR UPCT**

[\(HTTPS://WWW.UPCT.ES/VICERRECTORADOINVESTIGACION/ES/AYUDA-PARA-EL-INVESTIGADOR/\)](https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/ayuda-para-el-investigador/)



- Modalidad de los proyectos
- Tipo de proyectos
- Participación
- Duración
- Requisitos del IP
- Equipo de investigación y Equipo de trabajo
- Convocatorias incompatibles
- Presentación de solicitudes
- Contenido solicitud
- Formulario de solicitud
- Cuestiones prácticas
- Presupuesto
- Memoria científico-técnica
- CVA IP
- Criterios de evaluación
- Conclusiones evaluaciones anteriores



## Proyectos

### **Generación de Conocimiento (PGC)**

Sin orientación temática previamente definida

Contribuyen a la generación de capacidades de investigación y la colaboración e internacionalización de equipos

## Proyectos

### **Retos de Investigación (RTI)**

Investigación fundamental orientada

Orientados a la resolución de problemas vinculados a los 8 grandes retos de la sociedad incluidos en el Plan Estatal



- Reto 1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Reto 2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.
- Reto 3. Energía segura, eficiente y limpia.
- Reto 4. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.
- Reto 5. Cambio climático y utilización de recursos y materias primas.
- Reto 6. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad.
- Reto 7. Economía, sociedad y cultura digitales.
- Reto 8. Seguridad, protección y defensa.

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (páginas 73 y siguientes):

<http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf>



<p>Proyectos tipo A</p>	<p>Liderados por <b>jóvenes investigadores/as</b></p> <p>(RTI) Proyectos <u>tipo JIN</u>: IP sin vinculación o con vinculación temporal (inferior a un año). Necesaria la figura de un/a facilitador/a. Proyectos muy innovadores.</p> <p>No existe edad límite para el IP, depende de la fecha de obtención del grado de doctor.</p>
<p>Proyectos tipo B</p>	<p>Liderados por <b>investigadores/as consolidados/as</b></p> <p>(RTI) Proyectos <u>tipo RTA</u>: coordinados por INIA o INIA-CCAA. Subproyecto UPCT .</p>



<b>Proyectos individuales</b>	<b>Proyectos coordinados</b>
<p data-bbox="293 347 807 446">Equipo de investigación único.</p> <p data-bbox="293 632 923 789">Los proyectos JIN no pueden formar parte de un proyecto coordinado.</p>	<p data-bbox="962 318 1734 475">Mínimo 2 y máximo 6 subproyectos. Cada equipo se ocupa de una parte de la investigación</p> <p data-bbox="962 546 1754 646">Subproyectos de la diferente entidad o la misma (justificación)</p> <p data-bbox="962 718 1696 818">Misma modalidad, área temática y plazo de ejecución</p> <p data-bbox="962 889 1667 932">Subproyecto coordinador: Tipo B</p>
<p data-bbox="730 1025 1329 1068">Dirigido por uno/a o dos IPs</p>	

Se pretende financiar proyectos que sean relevantes, evitando la fragmentación de grupos de investigación y fomentando las sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único.



Con carácter general, la duración de los proyectos y subproyectos será de **3 o 4 años**.

Excepcionalmente, se podrán solicitar proyectos de **2 años** cuando la vinculación del IP no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración o existan motivos científicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y en la memoria científico-técnica.

Los proyectos tipo JIN tendrán siempre una duración de 3 años.



Grado doctor anterior al 1 de enero de 2018.

Requisito de vinculación: relación funcionarial o laboral con la UPCT hasta fin del periodo de ejecución del proyecto.

Excepción: contratados Ramón y Cajal.

No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto ayudas en las que se requiera el grado de doctor.

Dedicación única en el proyecto.

Proyectos tipo A:

- No haber sido previamente IP durante más de un año.
- Grado de doctor entre 01/01/2010\* y 31/12/2017.

*\* Fecha límite inferior ampliable en determinadas circunstancias (art. 6.4) relacionadas con cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de hijo/a, reducción de jornada por guarda legal, atención a personas en situación de dependencia...*



<b>Equipo investigador</b>	<b>Equipo de trabajo</b>
<p>Grado de doctor/a o licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.</p> <p>Relación funcional o laboral con UPCT hasta fin del proyecto.</p> <p>No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto ayudas en las que se requiera el grado de doctor.</p> <p>Dedicación única o compartida en dos proyectos.</p>	<p>Personal investigador que no cumpla los requisitos de vinculación.</p> <p>Personal contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal.</p> <p>Personal predoctoral en formación.</p> <p>Personal técnico de apoyo a la investigación.</p> <p>Personal investigador de entidades extranjeras.</p>
	<p>No pueden ser responsables de objetivos y tareas del proyecto.</p> <p>Pueden imputar gastos.</p>



Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
2017	350391	Proyectos de I+D (Excelencia)	Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación/Agencia Estatal de Investigación
2017	350394	Proyectos de I+D+i «Retos Investigación»	Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación/Agencia Estatal de Investigación
2018	379091	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Instituto de Salud Carlos III
2018	412118	«Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento»	Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación/Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación
2018	412122	Proyectos de I+D+i «Retos Investigación»	Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación/Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación
2019	432481	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Instituto de Salud Carlos III
2019	472653	«Proyectos de I+D+i»	Agencia Estatal de Investigación
2020	488166	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Instituto de Salud Carlos III



IP

Declaración del equipo investigador.  
Declaración de subvenciones concurrentes.

**Fecha límite: miércoles 9 de diciembre**

IP

- Cumplimenta formulario-e y aporta en la aplicación telemática los documentos necesarios: memoria científico-técnica, CVA, otros.
- Cierra la solicitud e imprime el documento que se genera automáticamente.

**Fecha límite: lunes 14 de diciembre**

IP

- Recopila las firmas de todos los miembros del equipo investigador.
- Remite a UGI: formulario de solicitud firmado, autorizaciones de participación de personal externo.

**Fecha límite: martes 15 de diciembre**

UGI

- Comprueba y valida toda la información (obligación expresa de comprobación para el representante legal)

VicInv

- Firma electrónicamente la propuesta, certificando la veracidad de los datos consignados en la solicitud.

**Fecha límite: jueves 17 de diciembre, 14 horas**



NOVIEMBRE 2020						
23	24	25	26 Inicio plazo de presentación	27 Taller presentación Propuestas	28 Sábado	29 Domingo
DICIEMBRE 2020						
30	1	2	3	4	5 Sábado	6 Domingo
7 Festivo	8 Festivo	9 Fin plazo para la presentación de la declaración de equipo investigador y equipo de trabajo, subvenciones concurrentes y, en su caso, declaración JIN en la UGI	10	11 Reunión del Comité de Ética en la Investigación	12 Sábado	13 Domingo
14 Cierre de solicitud telemática por parte del IP	15 Fin de plazo para enviar documento que genera la aplicación con las firmas de los miembros a <a href="mailto:gestion.investigacion@upct.es">gestion.investigacion@upct.es</a>	16	17 (14h.) Fin plazo presentación solicitudes en el Ministerio	18	19 Sábado	20 Domingo



<b>Documentos esenciales</b>	<b>Documentación adicional</b>
<p>Formulario electrónico de solicitud Memoria científico-técnica CVA de todos los IP</p> <p><i>No pueden ser mejorados ni podrá modificarse su contenido inicial una vez firmada la solicitud por el representante legal</i></p>	<p>Acreditación documental si se amplía la fecha límite inferior para cumplir los requisitos de obtención del grado de doctor o el periodo de obtención de méritos en el CVA.</p> <p>Proyectos que necesiten <u>datos meteorológicos</u>: solicitud de datos presentada a la AEMET.</p> <p>Proyectos que requieran el uso de <u>plataformas marinas, buques oceanográficos o embarcaciones</u> de otro tipo.</p> <p>Proyectos a desarrollarse en zona recogida por el <u>Tratado Antártico</u>.</p>



Modalidad de proyecto: PGC o RTI.

Tipo de proyecto: A, B, JIN, RTA.

*No es posible modificar la modalidad ni el tipo de proyecto indicado en la solicitud. Si no se cumplen los requisitos exigidos para la opción escogida quedarán excluidas*

Área y subárea temática (Anexo II de la convocatoria).

Proyectos RTI: reto elegido.

Proyecto RTA: líneas de investigación prioritarias.

**Resumen, en español e inglés.** Podrá hacerse público.

Código FORD, campo de la ciencia en el que se incluye el proyecto (<https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>).

Inclusión del proyecto en la convocatoria de contratos predoctorales.

Aceptación evaluación pueda ser transferida a la CARM.

Indicadores para evaluación expost de los proyectos: directamente relacionados con el proyecto.

Implicaciones éticas y de bioseguridad, utilización ICTs...



**Reseña del currículum IP**, preferentemente **en inglés**. Podrá hacerse público.

Datos identificativos miembros equipo investigador: Obligatorio **ORCID** (Open Researcher and Contributor ID) y recomendado **WoS** (Researcher ID) o **Scopus** (Author ID).

Descripción de **méritos y aportaciones** más relevantes de cada componente del **equipo investigador**: máximo 8.000 caracteres, incluyendo espacios.

Respecto de las aportaciones que no figuren en ORCID (publicaciones, patentes, libros u otros trabajos científico-técnicos), se recomienda incluir una reseña de, como máximo, las 10 aportaciones más relevantes de cada tipo.

Datos identificativos de todos los miembros equipo trabajo (ORCID, si lo tienen).

**Méritos obtenidos entre el 1 de enero de 2010\*** y la fecha de cierre del plazo de **presentación de solicitudes**, salvo en casos de especial importancia.

*\* Fecha límite inferior ampliable en determinadas circunstancias (art. 6.4) relacionadas con cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de hijo/a, reducción de jornada por guarda legal, atención a personas en situación de dependencia...*



Firma de solicitud: IPs, miembros del equipo de investigación y **personas Incluidas en el equipo de trabajo.**

Se han incorporado las siguientes preguntas:

¿Considera que el proyecto tiene un marcado carácter interdisciplinar?

¿Considera que el proyecto tiene un marcado carácter multidisciplinar?

¿Considera que el proyecto investiga en el ámbito de la conservación, protección o recuperación del patrimonio cultural e histórico?

¿La propuesta contiene una dimensión de género por su temática, resultado o aplicaciones?

¿La entidad solicitante dispone de un Plan de Igualdad? En el caso de la UPCT la respuesta es SI



Representante legal: **Catalina Egea Gilabert**

Seleccionar muy bien áreas temáticas —————> Comité evaluador

Proyectos RTI: Reto principal y, opcionalmente, un 2º Reto.

No existe beneficiario asociado en el caso de la UPCT.

Investigadores del CUD: necesitan autorización de su Centro para participar en proyectos UPCT.

Todos los IP deben estar inscritos en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

Todos los IP y miembros del equipo investigador deben estar vinculados a entidades registradas en el Sistema de Entidades (SISEN), excepto IP proyectos tipo JIN.

IP2: tendrá la misma consideración que el IP1 a todos los efectos, **incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto en el proceso de evaluación**, aunque sólo el IP1 actuará de interlocutor con la AEI.



**Detallado, justificado, razonable y necesario** para la ejecución del proyecto.

Conceptos financiables (art. 9 de la convocatoria):

- a) Costes de **personal**: contratación de personal con cargo al proyecto.
- b) Costes de **movilidad** (gastos de viaje, dietas, seguros o visados):
- c) Costes de adquisición, alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento, reparación de **activos materiales**.
- d) Costes de adquisición de material **fungible**, suministros y productos similares, excluyendo el material de oficina.
- e) Costes de adquisición de **activos inmateriales**, incluyendo programas de ordenador de carácter técnico.
- f) Costes de solicitud de **derechos de propiedad industrial e intelectual** y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos.
- g) Costes de **investigación contractual**, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.



- h) Costes de **apoyo y asesoramiento** en materia de innovación.
- i) Otros costes derivados de **asesoramiento**, realización de estudios, difusión y publicidad.
- j) Costes de **publicación y difusión de resultados**.
- k) Costes derivados de la **formación** del personal asociado al proyecto.
- l) Costes de **alquiler de salas, traducción, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios**.
- m) Costes de **inscripción** en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.
- n) Costes de utilización de **servicios centrales**.
- o) Costes de utilización y acceso a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (**ICTS**) y grandes instalaciones científicas.
- p) **Informe de auditor: incluir en el presupuesto 1.200,00 €**
- q) Compensaciones a los **sujetos experimentales**. No se admitirán retribuciones en especie.
- r) Gastos de **subcontratación**: hasta un 25 %.

*En proyectos coordinados aprobados, los subproyectos financiados **NO** podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.*



PERSONAL INVESTIGADOR	PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
<p>Personal <u>investigador licenciado</u>: se exigirá como requisito el título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o máster oficial.</p> <p>Personal <u>investigador doctor</u>: se exigirá como requisito el título de doctor.</p>	<p>Grupo I (<u>Titulado Superior</u>): Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado.</p> <p>Grupo II (<u>Titulado de Grado Medio</u>): Diplomado universitario, ingeniero técnico o arquitecto técnico.</p> <p>Grupo III (<u>Técnico Especialista</u>): Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.</p>

Tipo de personal		Coste anual estimado en 2021 (tiempo completo)	Coste mensual estimado en 2021 (tiempo completo)
Personal investigador	Investigador licenciado	42.228	3.519
	Investigador doctor	47.430	3.953
Personal técnico de apoyo a la investigación	Grupo I	37.234	3.103
	Grupo II	31.353	2.613
	Grupo III	27.724	2.310



	IP	EI	ET	Informe seguimiento	Predoctoral
Viajes y dietas - Ejecución	X	X	X	X	X
Viajes y dietas – Jornadas seguimiento AEI	X	X			
Estancias breves (1-3 meses)	X	X			X**
Estancias breves (máx. 1 mes)*			X	X	
Seguros y visados***	X	X	X	X	X

\* Vinculados a entidades que pueden ser beneficiarias de esta convocatoria.

\*\* Si no están financiadas por el Plan Estatal.

***Limitados por RD 462/2002***

***No son elegibles comidas de trabajo ni atenciones protocolarias***

\*\*\* Seguros de accidentes: si son obligatorios en los desplazamientos al extranjero.  
Seguros de asistencia médica para países en los que no es válida la Tarjeta Sanitaria Europea



- Única en proyectos coordinados, la presenta el coordinador.
- Con carácter general, se recomienda la presentación de la memoria en inglés.
- Obligatoria en inglés si el presupuesto solicitado > 100.000 euros (costes directos).
- Si se presenta en español siendo obligatorio hacerlo en inglés, deberá aportarse una traducción jurada (coste asumido por el IP).
- Formato recomendado:
  - ✓ Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 1 puntos
  - ✓ Márgenes laterales 2,5 cm
  - ✓ Márgenes superior e inferior 1,5 cm
  - ✓ Espaciado mínimo sencillo
- Extensión máxima:
  - ✓ Proyectos individuales: 20 páginas.
  - ✓ Proyectos coordinados: 35 páginas.
- Formato PDF.
- Tamaño menor o igual a 4Mb.



Tener en consideración en la elaboración de la memoria:

- Plan de contingencia para resolver posibles dificultades en la ejecución.
- Perspectiva de género.
- Cuestiones éticas: necesario Informe favorable del Comité de Ética en la Investigación.
- Tratamiento de datos personales: **Guía básica para investigadores sobre protección de datos personales.**
- Plan de gestión de datos de investigación.  
Acceso a datos de investigación: deberán depositarse en repositorios institucionales, nacionales y/o internacionales antes de que transcurran 2 años desde la finalización del proyecto para impulsar el acceso a los datos de proyectos financiados.



## Plan de gestión de datos

- Breve descripción del tipo de datos que se recogerán o generarán durante la ejecución del proyecto.
- Dónde se conservarán los datos durante la ejecución del proyecto: por ejemplo, UPCTCloud, servidor del departamento...
- El repositorio en el que compartirán y publicarán en abierto: la UPCT recomienda el uso del repositorio europeo gratuito ZENODO, pero pueden emplearse repositorios temáticos, dependiendo de la temática específica de los datos recogidos/generados en el proyecto.
- Calidad de los datos y compromiso de la UPCT para garantizar datos “FAIR”: encontrables (findable), accesibles (accessible), interoperables (interoperable) y reutilizables (reusable)



Modelos normalizados en la web del Ministerio.

## **PROYECTO INDIVIDUAL**

IP 1 (Nombre y apellidos):

IP 2 (Nombre y apellidos):

TÍTULO DEL PROYECTO (ACRÓNIMO):

TITLE OF THE PROJECT (ACRONYM):

1.PROPUESTA CIENTÍFICA

2.IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

3.CAPACIDAD FORMATIVA

4.CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS



## PROYECTO COORDINADO

TÍTULO DEL PROYECTO COORDINADO (ACRÓNIMO):

DATOS DE LOS SUBPROYECTOS:

IP 1 (Nombre y apellidos):

IP 2 (Nombre y apellidos):

TÍTULO:

1.JUSTIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN

2.PROPOSTA CIENTÍFICA

3.IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

4.CAPACIDAD FORMATIVA

5.CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS



Modelo normalizado en la página web de la AEI o generación automática desde la aplicación CVN disponible en la web de la FECYT – opción “generación de currículum abreviado”.

- Méritos obtenidos entre 01/01/2010\* y 17/12/2020.
- En inglés (recomendado) o en español.
- Máximo 4 páginas.
- Formato recomendado:
  - ✓ Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos
  - ✓ Márgenes laterales 2,5 cm
  - ✓ Márgenes superior e inferior 1,5 cm
  - ✓ Espaciado mínimo sencillo

**Novedad “Publicaciones”:** Si hay más de 8 autores se deberá indicar: Los 3 primeros autores, último autor, el autor o autores de correspondencia (AC), el número total de autores y la posición del IP.

*\* Fecha límite inferior ampliable en determinadas circunstancias relacionadas con cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de hijo/a, reducción de jornada por guarda legal, atención a personas en situación de dependencia...*



Criterio	Modalidad PGC (proyectos tipo A y B)		Modalidad RTI (proyectos tipo A, JIN y B)		Modalidad RTI (proyectos tipo RTA)	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-55	40	0-40	30	0-40	30
1.1 Calidad	0-40	-	0-30	-	0-30	-
1.2 Viabilidad	0-15	-	0-10	-	0-10	-
2. Equipo de investigación	0-30	20	0-30	20	0-30	20
3. Impacto	0-15	5	0-30	10	0-30	10
3.1. Impacto científico-técnico	0-10	-	0-20	-	0-15	-
3.2 Impacto social y económico	0-5	-	0-10	-	0-15	-



# 1. Calidad y viabilidad de la propuesta (PGC)

## 1.1. Calidad:

Claridad, originalidad de la hipótesis de partida y pertinencia de los objetivos perseguidos.

Adopción de una metodología correcta.

Contribución a la generación de conocimiento.

Calidad e impacto de resultados obtenidos en proyectos anteriores financiados con Planes Estatales.

Carácter inter y multidisciplinar, si es pertinente.

Proyectos coordinados: justificación y valor añadido de la coordinación.

## 1.2. Viabilidad:

Adecuación de actividades con objetivos propuestos.

Distribución de actividades entre miembros del equipo investigador.

Recursos disponibles.

Idoneidad del presupuesto.

Plan de contingencia.



## 1. Calidad y viabilidad de la propuesta (RTI)

### 1.1. Calidad:

Adecuación de la propuesta al reto seleccionado y su contribución.

Claridad, originalidad y pertinencia de los objetivos perseguidos.

Relevancia y adopción de una metodología correcta.

Calidad e impacto de resultados obtenidos en proyectos anteriores financiados con Planes Estatales.

Carácter inter y multidisciplinar, si es pertinente.

Proyectos coordinados: justificación y valor añadido de la coordinación.

### 1.2. Viabilidad:

Adecuación de actividades con objetivos propuestos.

Distribución de actividades entre miembros del equipo investigador.

Recursos disponibles.

Idoneidad del presupuesto.



## 2. Equipo de investigación (IP y miembros equipo investigador)

Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos.

PGC: Dirección y participación en proyectos públicos de I+D+i nacionales.

RTI: Dirección y participación en proyectos de I+D+i nacionales, tanto públicos como privados y experiencia en transferencia de tecnología.

Grado de eficiencia en la gestión y utilización de recursos económicos en proyectos anteriores de los Planes Estatales.

Capacidad formativa.

Liderazgo internacional.

Idoneidad y correspondencia entre los objetivos y tareas de I+D+i a realizar y su distribución entre los investigadores participantes en el equipo de investigación y el ámbito de especialización de cada uno de ellos.



### 3. Impacto

#### 3.1. Impacto científico-técnico de los resultados esperados

PGC: Avances significativos en generación de conocimiento.

RTI: Contribución de los resultados a las necesidades del reto.

Resultados que permitan fortalecer la base del conocimiento de carácter inter y multidisciplinar.

Plan de publicaciones científico-técnicas.

Presentaciones y comunicaciones a congresos y otros foros principalmente internacionales.

RTI: planes de transferencia y valorización de resultados.

Patentes y otros resultados.

Plan de gestión de los datos, si es pertinente.



### 3. Impacto

#### 3.2. Impacto social y económico de los resultados

Difusión de los resultados a la sociedad.

Acceso abierto.

Inclusión de la dimensión de género, si es pertinente.

Impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social, si es pertinente.

Medidas para la valorización e impacto de las actividades previstas en términos de empleo y generación de valor añadido.

Indicar posibles entidades interesadas en los resultados susceptibles de transferencia (EPO).

RTI:

Participación activa de los usuarios finales en las actividades del proyecto.

Impactos ambientales.

Valoración del impacto económico de los resultados.



## ***Memoria***

- Detallar el plan de trabajo: metodología, actividades, tareas...
- Tareas organizadas.
- Objetivos ambiciosos y de interés general. Concretos.
- Incluir un objetivo de transferencia de conocimiento.
- Cuando se parte de un proyecto anterior:
  - ✓ Clarificar los aspectos novedosos de la nueva propuesta.
  - ✓ Presentar los logros que justifiquen su continuación.
- Definir con claridad los prototipos a construir y/o ensayar.



IP proyecto tipo B con experiencia en el tema y capacidad de liderazgo.

IP proyecto tipo A con potencial para desarrollar nuevas líneas de trabajo.

### ***Equipo de investigación***

- Relación científica entre sus miembros.
- Debe aportar experiencia y formación complementaria al IP.
- Campos de trabajo relacionados con la temática del proyecto.
- Multidisciplinar y tamaño equilibrado para llevar a cabo las tareas.
- Con impacto científico, revistas internacionales de prestigio.
- Justificada su inclusión en relación a los objetivos y tareas.
- Dedicación: mayor parte de los miembros del equipo completa.



## Anexo IV de la convocatoria

Proyectos con implicaciones en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad y seguridad biológica: deberán contar con la autorización del Comité de Ética en la Investigación de la UPCT.

Próxima reunión: viernes 11.

Proyectos que impliquen la realización de estudios mediante encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos: con carácter previo a la presentación de la solicitud, los/as IP deberán remitir al Centro de Investigaciones Sociológicas un Plan de Depósito Inicial: compromiso del cumplimiento de la obligación de transferencia de microdatos integrantes del estudio al Banco de Datos Específico de Estudios Sociales.



# Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

**Gestión de la  
Investigación**

**Gestión  
Económica  
I+D+I**

**Unidad de  
Investigación y  
Transferencia  
Tecnológica**

**Proyectos  
Europeos**

**Transferencia  
Tecnológica**



# Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

Campus  
de Excelencia-  
Internacional

Estudiante | PDI | PAS | Preuniversitario

Acceder

UNIDAD DE INV. Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (UITT)



INVESTIGACIÓN -

TRANSFERENCIA -

PROYECTOS EUROPEOS -

NORMATIVA

DIRECTORIO



Unidad de  
Investigación y  
Transferencia  
Tecnológica  
(UITT)

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

Encuesta Satisfacción

Ayuda para el Investigador

Convocatorias en vigor

Impresos y formularios

**M**UCHAS **G**RACIAS !



[gestion.investigacion@upct.es](mailto:gestion.investigacion@upct.es)



<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

<https://www.upct.es/vicerrectorado/investigacion/es/inicio/>



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

Campus  
de Excelencia  
Internacional

## SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Pilar Saura  
Virginia Marco  
Francisca Linares  
Belén Pérez